

**INFORME SECRETARIAL.** En Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2017-00817-00**, con memorial pretendiendo que por este Despacho se solicite la conversión de título consignado erróneamente al Juzgado 31 Civil del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

**MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO**  
Secretario

**AUTO S -**

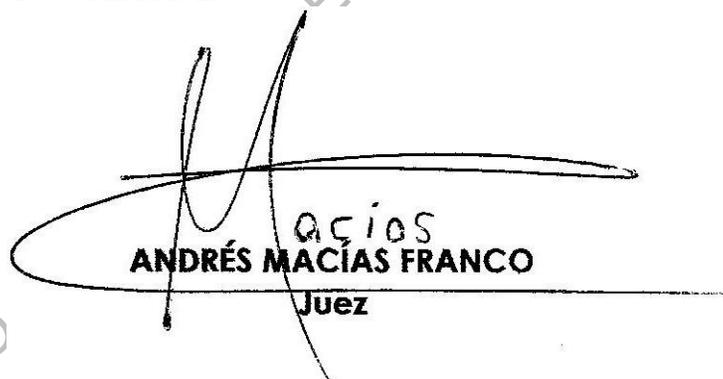
**JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. Como quiera que la secretaría del Despacho remitió por error el proceso al archivo, se le requiere para que adelante a la mayor brevedad posible el desarchivo del mismo.
2. Una vez sea desarchivado el proceso, ingresen las diligencias al Despacho a efectos de emitir pronunciamiento respecto al memorial allegado por el apoderado de Protección S.A., referente a solicitar al Juzgado 31 Civil del Circuito de Bogotá la conversión de un título judicial..

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**MACÍAS**  
**ANDRÉS MACÍAS FRANCO**  
Juez